

administración de justicia

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

DAIMIEL

EDICTO

D^a María Luz Ruiz Berbis, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Daimiel,

Hago saber:

Que, en la sesión celebrada en el día de hoy, la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad, se ha confeccionado relación comprensiva de los lugares para la colocación de carteles de propaganda electoral reservados por los Ayuntamientos de esa zona, de conformidad con los arts. 55 a 57 de la Ley Orgánica 5/1985 del régimen Electoral General:

ARENAS DE SAN JUAN.

• 6 tabloneros con dimensiones de 2m x 2m, que se ubicarán en la fachada del Ayuntamiento, sito en la Plaza de España n^o1.

DAIMIEL.

a) La instalación en sentido longitudinal y sobre caballetes, en el Parque del Carmen, sito en el Paseo de El Carmen, de paneles con una extensión de 60 m² y una altura de 1 metro;

b) Instalación de propaganda y banderolas en las farolas que se señalan a continuación:

- a. Plaza España: 22 farolas.
- b. Plaza Santa Maria: 12 farolas.
- c. Calle Alfonso XII: 8 farolas.
- d. Calle Estación: 18 farolas.
- e. Calle Arquitecto Miguel Fisac: 6 farolas.
- f. Avenida de los Deportistas: 20 farolas.
- g. Avda. de los Poetas: 20 farolas.
- h. Avda. de los Rosales: 20 farolas.
- i. Avda. de los Parques Nacionales: 20 faroles.
- j. Calle Madara: 20 farolas.
- k. Camino Cañadillas: 20 farolas.
- l. Avda. de Castilla La Mancha: 20 farolas.

m. Entrada a la población por Crtra. De Ciudad Real: 62 farolas.

n. Entrada a la población por Crtra. de Madrid: 31 farolas.

o. Entrada a la población por Crtra. De Malagón: 20 farolas.

p. Entrada a la población por Crtra. De Valdepeñas: 29 farolas.

q. Entrada a la población por Camino de Molemocho: 29 farolas.

c) instalación de pancartas en sentido transversal a la vía en las entradas a la población anteriormente mencionadas: 15 huecos.

d) Instalación de pancartas en huecos entre columnas de Plaza de España: 73 huecos.

FUENTE EL FRESNO.

a) Farolas.

• Travesía de la Provincia (N-401, entrada por Malagón): 40 farolas.

• Avenida de Madrid (N-401, entrada por Toledo): 19 farolas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Avenida Juan Carlos I (N-401, entrada por Villarrubia): 18 farolas.
- Travesía de Calatrava (Carretera Fuente el Fresno-Los Cortijos): 20 farolas.

En las tres entradas anteriormente citadas, se tomarán como referencia el punto de cruce de la N-401 con la carretera de Villarrubia de los Ojos, hasta la salida de la población.

b) Valla del Colegio Público “Miguel Delibes”, sito en C/ Pío XII, nº16: 23,95 m2 de tableros instalados en la valla del colegio.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS.

Paneles con una longitud cada uno de ellos de 30 metros colocados a tal efecto en:

A) Glorieta del Pato

B) Plaza de la Constitución

Paneles con una longitud cada uno de ellos de 10 metros colocados a tal efecto en:

C) Glorieta del Márquez de Santillana

Y para que sea publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia, de conformidad con lo determinado en el art. 14.3 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General, se extiende el presente en Daimiel, a doce de abril de dos mil veintitrés.

La Presidenta de la Junta Electoral de Zona.

Anuncio número 1321

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>